

El orden sobre todo Consejo de ministros

Aplaudimos sincera y calurosamente la actitud adoptada ayer por el Gobierno para impedir la manifestación que los elementos comunistas proyectaban con ocasión del entierro de dos víctimas de los recientes sucesos. Consideramos que el Gobierno ha cumplido con el deber primordial de conservar el orden y no estimamos excesivo el lujo de fuerzas de que hizo alarde como medida de previsión. Insistimos en que para esa labor capitalísima estamos incondicionalmente al lado del Gobierno.

Nada más fácil en la presente ocasión que lograr un efecto periodístico reproduciendo párrafos de informaciones y editoriales publicados, no hace mucho tiempo, cuando con una ocasión semejante fué necesario contener a las masas empujadas en hacer a su gusto una manifestación, que las autoridades no prohibían, encauzaban únicamente; pero renunciamos a esa labor: no somos de los que piensan, anárquicamente, que es signo de libertad dejar que cada cual obre a su guisa y signo más expresivo, aunque obre contra las decisiones gubernativas. Por el contrario, a nuestro entender, la autoridad de los gobernantes es la más firme garantía de las libertades públicas y privadas, que dejan de ser tales libertades cuando no se someten a la ley que las regula.

Si la República ha de asentarse en nuestro país, ha de ser teniendo como bases la libertad y el orden—insistimos en ello—y el orden y la libertad requieren, como condición fundamental, la autoridad que, desgraciada, pero inevitablemente, en ocasiones requiere, como ayer requirió, el empleo de la fuerza.

Sólo gentes locas o alocadas pueden soñar con una restauración cimentada en el desorden, que habría de traer como consecuencia inmediata un nuevo y doloroso ataque a la libertad; si la restauración ha de llegar—nosotros no hacemos profecías—para que sea viable habrá de ser traída por errores o por deficiencias de los Gobiernos

LOS ESTRENOS

EN LARA

"Tres eran tres"

El mérito más sobresaliente de la comedia de Suárez de Deza, estrenada anoche en Lara, es la gracia viva y ágil del diálogo que los intérpretes, los magníficos artistas de aquel teatro y singularmente Leocadia Alba, destacaron admirablemente.

Con ese sólo mérito hubiese bastado para que la obra tuviese excelente éxito; pero no es único y con él puede parangonarse la hábil construcción de una ingeniosa trama con que el autor ha abordado intrépidamente un problema de técnica teatral ante el cual fracasaron muchos autores famosos: la repetición de las situaciones, que si a veces y bien manejadas como esta en "Tres eran tres", puede ser un elemento de triunfo, las más suele, por el contrario, ser un peligro que fácilmente conduce a la derrota.

Ingenio en la forma externa, e ingenio en la estructura son, pues, los dos motivos principales, casi únicos, de la comedia nueva de Suárez de Deza que no tiene, aunque en alguna escena del acto tercero parece pretender lograrle, contenido ideológico; pero que aun desprovisto de él tiene, además de la gracia ya mentada, originalidad suficiente para merecer un puesto en el repertorio.

La escena del acto tercero de que hablo antes, parece buscar también un ambiente de modernidad, incluso mediante una innecesaria combinación de óptica escenográfica. El público demostró que no necesitaba aquel aliciente peligroso, porque rompía un poco la hilación de la comedia, para estar satisfecho. Menos mal que finalmente la escena, resuelta con fortuna en el tono general de la obra, restableció el equilibrio y el resto de la obra siguió el rumbo primeramente trazado.

La interpretación fué magnífica. La Alba, como ya he dicho, fué prodigiosa, diciendo no ya cada frase, sino cada palabra con máxima eficacia, y Concha Catalá, Manuel González, Gaspar Campos, Dicienta y sus compañeros, fueron, como siempre, actores excelentísimos en un conjunto admirable.

Alejandro MIQUIS

EN EL ESPAÑOL

"La pluma en el viento"

Joaquín Dicienta ha escrito un nuevo drama en verso, semejante, en su estructura y contenido, a otra obra suya que el público aplaudió y también esta vez ha conseguido el aplauso general.

Firmemente creo que Joaquín Dicienta puede hacer más y que haciéndolo, logrará triunfos mayores y más resonantes; sabe construir comedias, sabe hacer versos sonoros y rotundos y las figuras que pone

republicanos, como los errores y las deficiencias de los Gobiernos monárquicos han traído la República.

Y entre esos errores quizás no fué el menos grave el abandono de la autoridad, que el Gobierno actual, procediendo con mucho acierto, no ha querido imitar.

Ese camino nos parece indudablemente superior al que siguen algunos amigos del Gobierno y aun algunos elementos de él, hablando constantemente de complot y lanzando o tolerando noticias falsas, tan alarmistas como las que quieren reprimir, y con razón, que son las causas más eficaces del desorden y de la intranquilidad, absolutamente incompatibles con la vida nacional.

Insistimos en nuestras afirmaciones de ayer: esas noticias y más aún los comentarios y aun los consejos que de ellos deducen, lejos de ser ayuda son daño y peligro para el Gobierno y para la República. Aun las mismas autoridades deberían templar un poco sus fantasías: esa historia de los 3.000 maleantes "a sueldo de los monárquicos" es demasiado folletinesca para que sea aceptable sin demostración, y sería lamentable que fuese necesario "forzar" la demostración para complacer a los aficionados a las novelas.

Por el camino que siguen algunos ministeriales y algunos periódicos excesivamente celosos, se llega, naturalmente, a rectificaciones como las que diariamente vemos publicadas en los mismos periódicos, que publicaron como reales sucesos puramente fantásticos; pero esas rectificaciones tienen también peligros e inconvenientes; para servir a la República no es necesario ni faltar a la verdad ni dejarse engañar por los republicanos excesivamente entusiastas y, generalmente, ocasionales.

Contra todo eso debe reaccionar el Gobierno, como reacción contra el conato de manifestación de ayer. Será también una manera de mantener el orden, que juzgamos indispensable.

en escena "se tienen" con perfecto equilibrio, y por qué limitarse a ese drama de pasiones rurales, cuando con tales medios podría elevarse mucho más?

Tal vez podría ser Joaquín Dicienta un buen mantenedor de un teatro romántico que, a mi juicio, cabría también en nuestra escena actual. Dramas de ese género requerirían el verso más imperiosamente que los de ambiente rural, que ahora traza Dicienta, en los que los parlamentos reciamente radicales suelen, a veces, demasiado a cosa pegadiza por bien encajados que estén en la acción.

Pero si el señor Dicienta prefiriese hacer dramas rurales, lo único que puede pedírsele es que los haga bien y si no supieran, como el de ayer, a viejos, estarían mejor.

María Guerrero, Fernando Mendoza y sus compañeros, dieron una versión suficiente.

Alejandro MIQUIS

EN AUSTRIA

Saneamiento de las finanzas

VIENA, 14.—Los diarios comentan la labor de saneamiento que se lleva a cabo en el Banco Austriaco de Crédito, considerándola merecedora de elogio.

En estos comentarios se hace observar que los bancos siguen guardando en él importantes fondos, y que los bonos de caja que fueron emitidos se colocarán fácilmente, por el tipo de interés excepcionalmente elevado.

Por otra parte, la intervención del Banco Internacional de Pagos continuará hasta la consolidación del crédito internacional, para aquel instituto.

Los cuentacorrentistas que desearon retirar de él sus fondos lo han logrado sin la menor dificultad.

Los peligros del mar

Choque de vapores en Beaubi Head DOUVRES, 14.—En aguas de Beaubi Head han chocado un vapor petrolero británico y un buque italiano.

En socorro de ambos ha zarpado inmediatamente un remolcador.

Incidentes escolares en Cuba

HABANA, 14.—En la Escuela de Comercio de Santa Clara se han producido graves disturbios en virtud de los cuales hay cuarenta estudiantes encarcelados.

Durante el choque entre la juventud escolar y las fuerzas armadas se hicieron más de 200 disparos, pero no hubo desgracias que lamentar.

A la entrada.—El cardenal Segura en Francia.

A su llegada a la Presidencia ni el presidente ni los demás ministros hicieron manifestaciones. El de Justicia, señor de los Ríos, manifestó que a las dos de la tarde había pasado la frontera el cardenal Segura.

Antes de comenzar el Consejo, despachó con el presidente, como ministro de Estado, el subsecretario de este departamento, que manifestó había sometido a la firma las cartas credenciales de nuestros embajadores en Francia y Chile, señores Danvila y Baeza; el traslado a Madrid del conde de Washington, don Luis Calderón y el nombramiento para Boston del señor Cajigas, interventor en Tetuán.

El estado de guerra en Badajoz

Un ayudante del ministro de la Guerra que abandonó el ministerio de las siete de la tarde, anunció se había autorizado al gobernador militar de Badajoz la declaración del estado de guerra.

Las clases mercantiles con el Gobierno

Poco antes de la terminación del Consejo, en representación de las clases mercantiles e industriales, se personaron en la Presidencia los presidentes de las Cámaras de Comercio y del Círculo de la Unión Mercantil, señores don Germán de la Mora y don Rafael Salgado y el secretario de la primera, don José María González, los que reiteraron al Gobierno su asistencia en estas circunstancias para la obra de paz, orden y trabajo, secundando la plausible conducta seguida en esta ocasión por la mayor parte de las clases trabajadoras.

El Juzgado en la Dirección de Navegación y Transportes Aéreos

A las nueve de la noche llegaron a la Presidencia el juez del distrito del Congreso, señor Abarrátegui, en funciones de juez de guardia, entrevistándose con el subsecretario y breves momentos con el ministro de la Gobernación. La misión que llevaba el juez, al que acompañaba el personal de guardia, era revisar los libros de la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos, y como no se encontraba en aquella hora el director general del servicio, dió órdenes de que se citase a dicho señor para las diez y media, en que volvería el señor Abarrátegui.

Manifestaciones del fiscal general de la República

A las seis menos cuarto llegó a la Presidencia el señor Galarza, quien dijo a los periodistas que se había dictado auto de procesamiento contra todos los que están ya en la cárcel, por constituir el Comité directivo del Centro Monárquico, y haber asistido a la reunión del domingo último.

Agregó el fiscal de la República que, después de las investigaciones practicadas, se ha comprobado que a los procesados no les guiaba tan sólo el propósito de constituir un partido político, sino que perseguían otros fines muy distintos.

Un empleado del Centro Monárquico ha sido sometido a interrogatorio y ha declarado cosas trascendentales, que hacen suponer que se buscaba otra cosa y no la creación del partido. Ahora se verá si la responsabilidad alcanza a todos los procesados, pues pudiera darse el caso de que algunos de los detenidos que asistieron a esa reunión lo hicieran de buena fe y sólo por su significación monárquica.

Seguía diciendo el señor Galarza que también se ha presentado la querrela contra los dos Gobiernos de la dictadura del general Primo de Rivera y general Berenguer por delitos puramente políticos.

Un periodista le preguntó acerca de la responsabilidad de don Alfonso de Borbón, y dijo que se había abierto un expediente para ver si procede la depuración de responsabilidades por la intervención de don Alfonso y sobre los propósitos de una visita que le hicieron en París recientemente dos personas: una de ellas, el señor Luca de Tena, y otra que llegó el sábado a Madrid y a la cual se busca.

Igualmente se ampliará la querrela entablada por la instrucción del juicio sumarisimo de los sucesos de Jaca, para ver si el Consejo de guerra obró por sugerencias del general Berenguer, entonces presidente del Consejo de ministros, o procede de personalidad más elevada en aquellos momentos.

Terminó diciendo que se ha reunido el pleno del Supremo para firmar la ponencia sobre las últimas querrelas de carácter político contra los dos Gobiernos antes aludidos.

INTERESANTE NOTA OFICIOSA

A las nueve y cuarto de la noche el ministro de la Gobernación dictó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

"El Gobierno, que juzga totalmente dominada la perturbación pasada, para san-

cionar con eficacia las lenidades de los agentes de su autoridad y para prevenir en lo sucesivo situaciones semejantes, ha empezado desde hoy a ejercer los plenos poderes que se reservó en el decreto de 15 de abril último, y en su virtud, ha adoptado con absoluta unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. La publicación de un decreto por virtud del cual se faculta al ministro de la Gobernación, por conveniencias de servicio y en casos extraordinarios, a pasar a la situación de excedentes forzados con la mitad del sueldo y por tiempo indeterminado al personal del Cuerpo de Vigilancia.

Segundo. Al amparo de este decreto pasan desde hoy a esa situación los siguientes funcionarios del Cuerpo de Vigilancia: Comisarios de primera: don Manuel Molina Agustín, don Santiago Martín Bagueñas, don Luis Fenoll Malvasía, don Prudencio Rodríguez Chamorro, don Ricardo Castro Peinot, don Ramón Blanco Santacoloma y don Eduardo Roldán de la Fuente. Comisario de segunda don Francisco Fernández Prado. De tercera, don Francisco Jiménez Segura. Inspectores: don Isidoro Marín de Yanguas, don Gregorio Sánchez Isasía, don Manuel Mosquera Pino, don Benigno Sánchez Hermosa, don Enrique Vega Salmerón, don José María Guaridiola y don Enrique Sánchez Gracia. Agentes: don Miguel Moreno Garabía, don Sotero Estoban Armutio, don Antonio Carboneras y Picazo, don Aquilino Villalba González, don Angel García Cuadrado, don Miguel González Hernández, don José María Blanco Méndez, don Alvaro Alvarez de la Braña, don Carlos Madrigal García, don Juan Gómez Huarte, don Pedro Pablo Ayuso Gómez, don Manuel García de la Camacha y don José María Laverma Avilés.

Tercero. El cese en el Cuerpo de Seguridad de los siguientes oficiales: capitanes: don Joaquín Goicoechea, jefe de escuadrón don; Calixto Nebreda Arnáiz, don Antonio de la Cruz y don Victoriano Romero Vallés. Tenientes: don Alberto Martín, don Andrés Carreira de Seoane y don Bienvenido Pérez, que pasan a la situación que les corresponda en el Ejército.

Cuarto. La destitución y formación de sumaria al coronel jefe de la Guardia civil de Córdoba.

Quinto. La separación definitiva del servicio del secretario del Gobierno civil de Córdoba, que ha sido detenido.

Sexto. El ministro hará públicas las dimisiones aceptadas a varios gobernadores civiles.

Séptimo. El ministro de la Gobernación queda autorizado por virtud de un decreto firmado esta misma noche, sin sujetarse al turno de entrada, a cubrir por elección de entre los que figuran en expectativa de destino, las vacantes que ocurran de oficiales en el Cuerpo de Seguridad. Para lo sucesivo, el ministro de la Gobernación ejecutará otros acuerdos, adoptados también en el Consejo de esta noche, y que irán conociéndose a medida que se realicen.

Ha sido firmado el decreto para la renovación de los Ayuntamientos, que se facilitará esta noche en Gobernación.

Se aprobó un decreto de Hacienda, nombrando delegado del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial a don Ramón Víguri y Ruiz de Olano.

También quedó aprobado otro decreto del mismo departamento, fijando uniformemente en 18.000 pesetas el sueldo de todos los ministros del Tribunal de Cuentas.

Durante la celebración del Consejo se presentó en la Presidencia el síndico del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para notificar al Gobierno que la Banca privada en reunión que acababa de celebrar le confió el encargo de hacer presente de nuevo al Gobierno su adhesión incondicional a la labor defensiva de los intereses patrios que al Gobierno incumben y de la cual es base principal el mantenimiento del orden público.

Con gran sentimiento del Gobierno, don Carlos Blanco, director general de Seguridad, ha presentado la dimisión de su cargo, rogando al Gobierno que le sea aceptada.

El Gobierno, que tiene innumerables motivos para sentirse satisfecho de las gestiones de don Carlos Blanco, atendiendo a las razones por éste alegadas, le ha aceptado la dimisión y ha acordado nombrarle presidente de la nueva Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo y para sustituir a don Carlos Blanco en la Dirección General de Seguridad, ha sido nombrado esta misma noche don Angel Galarza, actual fiscal del Tribunal Supremo.

Se nombra fiscal general de la República al juez señor Erola

Por decreto firmado anoche fué nombrado fiscal general de la República don Francisco Javier Erola, que desempeñaba el juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de Chamberí.

Don Carlos Blanco no se decide a aceptar la presidencia de la nueva Sala del Supremo.

Cuando el ministro de la Gobernación terminó de dictar la nota oficiosa, llegó a la Presidencia el director general de Seguridad, dimitido. Los periodistas felicitaron a don Carlos Blanco por su nombramiento para la nueva Sala del Tribunal Supremo destinada a entender en las cuestiones de justicia militar. El señor Blanco no aceptó la enhorabuena y agregó: "O director general de Seguridad o nada".

La entrevista del general Blanco con el Gobierno fué breve. A la salida preguntaronle los periodistas si, por fin, había aceptado el nuevo cargo.

—No lo sé todavía, respondió. El requerimiento se me ha hecho en una forma y tan unánimemente por todo el Gobierno, que he decidido consultar conmigo mismo; pero ante la opinión, después de los sucesos de estos días, me creo yo el único responsable de que se hayan consumado los incendios de conventos, y como yo tengo una opinión exacta de la responsabilidad, no quiero derivarla por otros derroteros. Sin embargo, las presiones del Gobierno son tales que no sé aún si deberé aceptar, aunque lo dudo; porque, a mi juicio, hay que ir a los cargos con la máxima autoridad, y considero que no la tengo hoy.

El señor Galarza siente dejar la Fiscalía de la República

A continuación salió el señor Galarza, que había sido llamado para comunicar al Gobierno el nombramiento de director general de Seguridad. Fué felicitado por los periodistas, pero el señor Galarza, rehusando la enhorabuena manifestó:

—El mayor sacrificio de mi vida lo he hecho hoy. He dejado un cargo donde estaba muy a gusto, y en el que pudiera haber ganado popularidad. A este sé que voy a perderla; pero por la República no sólo estoy dispuesto a perder la popularidad, sino hasta la vida.

El señor Galarza anunció que se posesionará hoy de la Dirección general de Seguridad.

Los periodistas piden al nuevo director de Seguridad una justa reparación

Los redactores políticos dirigieron al señor Galarza como primera petición, el ruego de que sea reintegrado a Madrid el comisario del Cuerpo de Vigilancia don Manuel Tapia, que perseguido durante la Dictadura, había sido trasladado a Oviedo, debido, principalmente, a sugerencias de los hombres que rodeaban al general Primo de Rivera, no obstante ser el señor Tapia uno de los jefes más honorables del Cuerpo.

El señor Galarza ofreció a los periodistas atender estos deseos, si las únicas causas de su destino a Oviedo habían sido las expresadas.

El Gobierno mantendrá unido, sin modificaciones, hasta las Cortes Constituyentes

Los ministros, a la salida del Consejo, fueron parcos en sus manifestaciones.

Varios de ellos, a quienes preguntamos sobre la consistencia de los rumores circulados insistentemente de que en el Consejo iba a plantearse la crisis por la salida de algún ministro, contestaron unánimemente que el Gobierno sigue compacto y unido, y, pase lo que pase, continuará formando un bloque hasta las Cortes Constituyentes.

Continuará todavía la suspensión de "El Debate"

Uno de los ministros manifestó que se había dado cuenta en Consejo de la petición del señor Herrera para que se autorizase la publicación de "El Debate"; pero se acordó mantener todavía la suspensión.

Otras manifestaciones de los ministros

Al señor Prieto se le preguntó si se habían acordado nombramiento de ministros para el Tribunal de Cuentas. Contestó que de lo único que se habían ocupado era de regular los sueldos pues había algunas diferencias entre ellos.

Se preguntó al señor Largo Caballero si podía decir algo de la visita que le hizo una Comisión de la Juventud Socialista; pero contestó que se trataba de comunicarle un acuerdo de régimen interior, y no era publicable.

Un periodista dió cuenta al señor Azafia del acuerdo de la Junta extraordinaria del Ateneo tomando, en consideración una proposición de la señorita Clara Campoamor en la que se dirigen al Gobierno varias peticiones de carácter gubernativo. Al conocerlas el señor Azafia manifestó que el Gobierno se había anticipado a casi todas ellas con sus acuerdos.

No se trató de nombramientos de nuevos embajadores, según dijeron algunos ministros, debido a la ausencia del señor Lerroux.

El ministro de Fomento anunció que el próximo día 23 marchará a Zaragoza para visitar la Confederación del Ebro. El señor Alcalá Zamora afirma su propósito de mantener el orden, y declara que si ha de haber víctimas, las últimas serán la República y España.

A las diez y cuarto abandonó la Presidencia el jefe del Gobierno y dirigiéndose a los periodistas hizo las siguientes manifestaciones:

—Ya saben por el ministro de la Gobernación primero y luego por los demás los acuerdos que hemos adoptado, que son muy importantes. Estamos seguros de la plena comprensión y unidad de criterio que existe entre los dos fiscales, el nuevo y el saliente. Esta identificación de criterio en la Fiscalía nos preocupa grandemente, pues hay que dar una gran unidad a la labor que estamos realizando para la exigencia de responsabilidades; por tanto, con el cambio no ha pasado nada, pues el nuevo fiscal, señor

Elola es una personalidad judicial muy destacada y con él seguiremos trabajando en la depuración de responsabilidades. Yo mismo he estado buscando más datos para unirlos a las distintas querrelas; aunque luego se diga que no trabajamos.

Se refirió después el señor Alcalá Zamora al caso del general Blanco.

—Hemos hecho grandes esfuerzos—dijo—para que acepte el cargo que le hemos asignado para el que se requiere una persona con las excelentes cualidades de hombre bueno, recto, culto y especializado que reúne don Carlos Blanco.

Respecto al orden público ya han visto que estamos dispuestos a imponer la autoridad del Gobierno y a que se mantenga el orden. El que sea negligente caerá y no tendremos contemplaciones con nadie, ni de la derecha ni de la izquierda, que están muy juntas. Procedemos con extrema prudencia porque no queremos que haya víctimas, pero si las hubiera, las últimas víctimas serían la República y España.

El estado de guerra en Andalucía

A la una menos cuarto de la madrugada recibió el ministro de la Gobernación a los periodistas a quienes hizo las siguientes manifestaciones:

—Una de las medidas adoptadas en el Consejo de esta noche y que no les dije antes fue la de enviar una circular a todos los capitanes generales de las respectivas regiones diciéndoles que aunque no esté declarado el estado de guerra deberán prestar el auxilio que sea preciso cuando les requiera para ello la autoridad civil.

También se acordó que el ministro de la Gobernación siga dirigiendo cuanto se refiere al orden público aun en pleno estado de guerra.

Han presentado su dimisión del cargo de gobernadores los de Alicante, Cádiz, Córdoba y Málaga. Estos son, por ahora, los que han dimitido.

Igualmente se acordó en el Consejo que se declare el estado de guerra en toda Andalucía. Esta medida no obedece a que ocurra nada extraordinario sino únicamente para la unificación del mando.

Faltaba por declararlo en Huelva donde se ha proclamado. Como les digo y vuelvo a repetir, esta medida tiene por objeto únicamente que el mando esté en manos de la autoridad militar. Precisamente el gobernador civil de Huelva había dimitido y continuará en su puesto unos días hasta que se vuelva al estado de normalidad.

Por último, he de comunicarles una noticia para mí muy halagüeña. El capitán general de Andalucía acaba de comunicarme que había recibido un aviso de la Guardia civil un poco alarmada, ante la presencia de elementos civiles, paisanos, que iban armados. Al interrogarlos sobre su actitud manifestaron que habían tenido un aviso de que iban los comunistas y se preparaban a recibirlos. Esto demuestra—terminó diciendo—que se ha operado una admirable reacción, ejemplar y magnífica, en las gentes del campo andaluz ante las maniobras de los comunistas.

El ministro facilitó a continuación el texto del decreto sobre la renovación de los Ayuntamientos.

LOS DECRETOS FIRMADOS

La renovación de Ayuntamientos se verificará el 31 de este mes

—Es necesario que antes de abrirse el período electoral para la Asamblea Constituyente se hallen al frente de todos los Municipios de España Ayuntamientos emanados del sufragio popular auténtico; y como es considerable el número de las elecciones últimas, que han sido protestadas por viciosas, a tenor de las órdenes circulares de este ministerio del 16 y 18 del pasado abril, hasta el punto de que se hace muy difícil examinar con detención los expedientes; y de otro lado la prueba de los hechos aducidos por las partes ha sido entorpecida por los defectos del régimen caído y oscurecida por las maniobras de elementos perturbadores, y estimando justo se manifieste en toda su pureza la voluntad del pueblo allí dondequiera que hubiese fundada sospecha de que fué falseada u oprimida en los últimos comicios, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo primero. Se procederá a la celebración de nuevas elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en que se haya incoado expediente de protesta a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares del ministerio de la Gobernación de 1 y 18 de abril del corriente año.

Artículo segundo. La proclamación de candidatos se verificará el domingo día 24 del corriente. La antevotación para ser proclamado candidato por propuesta de los electores, según lo dispuesto en el artículo 25 de la ley Electoral, se celebrará el jueves día 21, y la elección, el domingo día 31 del corriente.

Artículo tercero. No podrá prescindirse de la celebración de elecciones aun que el número de candidatos proclamados fuese igual al de los llamados a ser elegidos.

Artículo cuarto. Estas elecciones municipales se registrarán por la ley Electoral de 1907 en todo aquello que no se oponga a lo determinado en este decreto.

Artículo quinto. Las renuncias al cargo de concejal presentadas por los elegidos últimamente quedan aceptadas.

Artículo sexto. En aquellos Municipios en que por cualquier causa no se hubiesen verificado elecciones municipales, se procederá a su celebración en las fechas determinadas en este decreto.

Artículo séptimo. Continuarán al frente de los Ayuntamientos protestados las comisiones gestoras que los gobernadores hayan nombrado o nombren, hasta la toma de posesión de los concejales que sean elegidos el próximo día 31.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Gobernación, Miguel Maura.

La Cámara Uvera de Almería Se suspende en el ejercicio de sus funciones a la actual Junta directiva de la Cámara Uvera de Almería, sustituyéndola por otra que pueda obrar con neutralidad y ajena a los apasionamientos que han venido produciéndose.

A propuesta del ministro de Economía, el presidente del Gobierno decreta lo siguiente:

Artículo primero. Quedan en suspenso, en cuanto a la constitución de la Junta directiva de la Cámara Oficial Uvera de Almería y su funcionamiento, los Reales decretos de 19 de junio de 1924 y de 20 de febrero de 1926, de creación y reforma de la entidad respectivamente, y la Real orden del ministerio de Fomento de 29 de abril de 1927, que aprobó el Reglamento para régimen interior de la misma en tanto se resuelve por el ministerio de Economía Nacional respecto a la conservación, supresión o modificación del expresado organismo.

Artículo segundo. Queda suspendida en sus funciones la actual Junta directiva de la Cámara Oficial Uvera, que se sustituirá por la formada por los siguientes señores:

Don Juan Company Jiménez; presidente; don José Carmona Wais, secretario; don Emilio Contreras García, tesorero; don Guillermo Gutiérrez Amat y don Valentín Escobar Benavente, vocales.

Esta Junta examinará y depurará las gestiones de las anteriores, dando el correspondiente informe en término de un mes.

El Gobernador civil procederá a abrir una información pública entre los elementos interesados, que durará un mes.

Estos dos informes serán elevados con otro previo de la Dirección general de Comercio, especialmente por lo que se refiere al embarque de barriles y mercados exteriores al ministro de Economía, que resolverá lo que estima pertinente.

DECRETOS DE INSTRUCCION PUBLICA

Construcción de grupos escolares en Madrid

Disponiendo la inversión de diez millones de pesetas para la construcción de unos grupos escolares en Madrid con la cooperación del Ayuntamiento de esta capital.

Dicha suma se distribuirá en cuatro anualidades en la forma siguiente: Un millón de pesetas con cargo al capítulo 26 del artículo primero, concepto único del vigente presupuesto de Instrucción pública, y tres millones en cada uno de los años 32, 33 y 34.

El Gobierno de la República acuerda incautarse de los bienes del ex rey.—Para que respondan del enriquecimiento ilegítimo que logró desde 1923

Artículo primero. Por las autoridades que designará inmediatamente el ministro de Hacienda se procederá con urgencia y mediante actos, notariales a la incautación de cuantos bienes sitios o colocados en España pertenecieran al caudal privado del ex rey don Alfonso de Borbón y Habsburgo. Si alguno de dichos bienes produjeren renta el importe líquido de la misma, así como los valores mobiliario que hubiere, se ingresarán en depósito, abriendo una cuenta especial en el Banco de España, hasta que la Asamblea Constituyente adopte, en uso de su soberanía, la solución que sobre el destino definitivo de todos sus bienes estime justa.

Artículo segundo. Con la "Gaceta" que inserte este decreto como título para ello se tomarán los respectivos registros de la propiedad, de oficio, anotación

preventiva del embargo y afección de los bienes a lo que resuelva la Asamblea hasta cuyo pronunciamiento se extenderán los efectos de la anotación ordenada.

Artículo tercero. Los Bancos o banqueros establecidos en España, así como cualquiera otra persona que tenga en depósito, administración u otro concepto bienes de los expresados en el artículo primero, o debieran efectuar pagos de los allí aludidos, hará la correspondiente entrega, para los fines que el mismo artículo indica, en el ministerio de Hacienda.

Artículo cuarto. Si se presentare alguna escritura intentando la enajenación o gravamen, cesión o arriendo de los bienes a que afecta este decreto, el registrador respectivo la devolverá sin extender ni el asiento de presentación. Ningún notario ni agente consular español podrá autorizar documento con la finalidad a que se refiere el párrafo anterior. Si se otorgaren ante fedatarios extranjeros, ningún funcionario español podrá legalizar tales documentos.

Artículo quinto. A fin de preparar la decisión soberana de la Asamblea constituyente se la someterá como antecedentes de las actas y cuentas de incautación: Primero—Los informes detallados que la representación diplomática y consular de España en el extranjero pueda remitir sobre las inversiones en cualquier forma de capital, realizadas por personas de la familia real destronada. Segundo. Cuantas alegaciones y documentos enviaren las indicadas personas sobre la cuantía, colocación y origen de su fortuna. Tercero. La relación de las mismas que se hubiesen tomado en los bienes transportables del Patrimonio de la corona. Cuarto. El informe técnico que sobre las cuentas de Intendencia y Mayordomía se emitiera acerca de la formación, demostraciones, posibilidad y límites del ahorro constituido con los ingresos de la lista civil, patrimonio y caudal privado. La Comisión dictaminadora dará por presidente al Tribunal de Cuentas componiéndola además, el interventor general del Estado, el director general de lo Contencioso y dos profesores mercantiles del Cuerpo pericial de Contabilidad de la Hacienda pública. Esta Comisión tendrá las más amplias facultades de investigación que correspondan según las leyes a la autoridad judicial y a la administrativa.

Artículo sexto. Si apareciesen actos realizados, cuya consecuencia fuese estorbar o eludir la eficacia del presente decreto, la Fiscalía general de la República ejercitará ante el Tribunal Supremo las acciones que amparen el interés y derecho del Estado.

Artículo séptimo. Por los ministerios de Estado, Justicia y Hacienda se dictarán sin perder momento las medidas conducentes a la ejecución de este decreto. Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República.—El ministro de Justicia.—El ministro de Hacienda.

Derogación del plan Callejo Decreto sobre el percibo de haberes de los maestros jubilados en virtud del decreto de 22 de abril último. Idem nombrando director del Museo Nacional del Prado a don Ramón Pérez de Ayala.

Idem sobre varios ascensos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase.

Idem disponiendo la concesión de una amnistía a favor de los estudiantes de Centros de enseñanza dependientes de este ministerio. Esta amnistía comprende a los maestros de Primera enseñanza.

OTRAS NOTICIAS

El Ateneo aprueba por aclamación una importante proposición que será elevada al Gobierno de la República

Suscrita por varias firmas de socios, a la cabeza de las que figuraba la de la señorita Clara Campoamor, la Junta general del Ateneo estudió una proposición destinada a ser elevada al Gobierno provisional de la República, cuyos apartados principales eran los siguientes:

Que se proceda inmediatamente a la apertura de un proceso contra don Alfonso de Borbón para juzgarle de los numerosos delitos comunes que cometió en los últimos años de su reinado.

Que se haga ver al Gobierno la necesidad de adoptar un mayor radicalismo en su conducta, en consecuencia con el mandato que le fué confiado por el pueblo.

Que se imprima al departamento de Gobernación una tendencia más radical.

Que se separen de sus cargos oficiales a las personas procedentes del campo de la Dictadura o del de la Monarquía, por no ofrecer suficientes garantías de fidelidad a la República.

Que para llevar a cabo de un modo eficiente lo consignado en el apartado anterior se nombre por los Comités de los distintos partidos políticos representados en el Gobierno, una Comisión investigadora y depuradora, que en plazo de ocho días lleve a cabo su cometido.

Después de tomada en consideración, por unanimidad la proposición que antecede, fué sometida a discusión siendo aprobada por aclamación.

En provincias El gobernador destaca y elogia la conducta ejemplar de los estudiantes

BARCELONA, 14. — En el Gobierno civil han facilitado una nota haciendo resaltar lo meritorio de la conducta observada por los estudiantes, quienes no obstante haber sido repetidamente coaccionados para que no asistieran a cla-

se, han cumplido como buenos ciudadanos, oponiéndose al movimiento reaccionario.

La conducta de los estudiantes barceloneses—dice—en esta ocasión prueba lo capacitados que están para cumplir con sus deberes ciudadanos, no pudiéndose olvidar la gran intervención que tuvo el elemento estudiantil de toda España para la implantación de la República.

En Murcia renace la tranquilidad.—Los huertanos, armados, rechazan el asalto a un convento en el que se conserva una imagen de Salcillo

MURCIA, 14. — Ha renacido la tranquilidad en la población. Han sido detenidos numerosos elementos comunistas y otros elementos sospechosos de haber intervenido en el incendio de los conventos. Todos ellos pasaron a la disposición del juez, siendo libertados varios después de prestar declaración.

Continúan custodiados los edificios religiosos. Los jefes y oficiales del Ejército recorren sin cesar los puntos ocupados por tropas.

El periódico católico "La Verdad" ha interrumpido hoy su publicación a causa de los destrozos que las turbas hicieron en sus talleres. Mañana la reanudará.

El gobernador civil ha recibido a una Comisión de obreros panaderos, que le hablaron de varias mejoras, que la citada autoridad prometió estudiarlas y resolver en justicia.

Se sabe que ayer en el pueblo de Molina de Segura, al tener noticia de que un grupo del poblado de Guadalupe iba a incendiar el convento de ese mismo nombre, donde se conserva una imagen valiosísima de San Jerónimo obra de Salcillo, más de cien huertanos armados se trasladaron en una camioneta al lugar indicado, dispuestos a impedir todo desmán. Poco después llegaron los revoltosos, los que fueron rechazados por los huertanos.

En Córdoba ha sido destituido el coronel de la Guardia civil y encarcelado el secretario del Gobierno.—Ha sido arrestado también un teniente del regimiento de Sagunto

CORDOBA, 14. — Ha sido destituido el coronel de la Guardia civil don José Sánchez Otero, por no prestar la debida asistencia al gobernador, negando que dispusiera de la fuerza necesaria y resistiéndose a cumplir la orden que reiteradamente se le dió anoche de que quedara custodiada la armería de la calle Nueva hasta la mañana de hoy. La citada armería había estado custodiada por un paraja de la Guardia civil, que se retiró del servicio sin nada que lo justificara.

Ha ingresado en la cárcel el secretario interino del Gobierno civil, don Pedro Villaoslada, que sin dar cuenta al gobernador autorizó la celebración de un mitin comunista y la publicación de una hoja excitando a la rebeldía; el citado sujeto es un significado upetista que fué alcalde durante la dictadura.

Un teniente del regimiento de Sagunto, de la escala de reserva, que al salir del cuartel ayer recomendó a los soldados que no dispararan contra el pueblo, ha marchado hoy, por orden de la autoridad militar, al castillo de Santa Catalina (Cádiz).

Asalto de un convento de religiosas en Jerez de la Frontera

JEREZ DE LA FRONTERA 14. — Informados algunos grupos de que nuevamente habían ocupado las religiosas el convento de San Francisco, se estacionaron frente al edificio pidiendo que lo desalojaran. La multitud asaltó las celdas y por los balcones arrojaron a la calle diversos muebles, enseres y libros, formando con todo ello una hoguera. Después saquearon el convento de carmelitas, y cuando se dirigían al convento de Santo Domingo les salió al encuentro la Guardia civil, que se vio obligada a disparar, hiriendo una de las balas al soldado del batallón de Las Navas José Arellano Sánchez, sufriendo una rozadura en la región parietal. Se produjo gran alarma entre el vecindario y el comercio cerró sus puertas.

Fuerzas del Ejército se vieron obligadas, en la plaza de la República, a hacer varios disparos al aire, y en la confusión que se produjo al tratar de huir. Candelaria Jesús Alconchel y María Domínguez Lobo fueron arrolladas por un automóvil que las causó heridas de gravedad. Reina tranquilidad.

Los que cruzan la frontera

IRUN, 14. — Han pasado con dirección a Francia los señores Alba, Montes Jovellar y Bugallal, este último acompañado de su familia.

En Barcelona. — Patrullas, precauciones y custodia de conventos.—La Guardia civil releva a los soldados.—Se evita un intento de asalto a un convento apedreado.—Son disueltos otros grupos amenazadores

BARCELONA, 14. — Ayer durante la madrugada han patrullado por la ciudad y sus cercanías fuerzas de Caballería, en evitación de que se cometieran desmanes contra los conventos. Ya por la mañana, las fuerzas del Ejército fueron relevadas por la Guardia civil. Además, numerosos "autos", llenos de fuerzas, iban de un extremo a otro de la población.

No obstante a eso de las diez de la mañana se avisó por teléfono al Gobierno civil que frente a un convento establecido en la calle del Taquígrafo Garriga se habían estacionado varios grupos que lanzaban piedras contra el edificio, rompiendo algunos cristales, con propósito, tal vez de asaltar el convento. Inmediatamente se cursaron órdenes desde el Gobierno civil presentándose en el lugar citado fuerzas que desalojaron a los revoltosos.



También de otro convento, situado en la barriada de Gracia, se pidió auxilio por temor que fuera asaltado por un grupo que se apostó frente a él en actitud amenazadora. Acudieron las fuerzas, que no necesitaron siquiera llegar al mismo convento para poner en fuga a los presuntos revoltosos.

Es asaltado el Palacio arzobispal en Valencia.—Los guardias cívicos acuden a custodiar la persona del arzobispo, a quien se facilita la salida del edificio por una puerta trasera

VALENCIA, 14. — En el Palacio arzobispal se presentaron los guardias cívicos con tarjeta de identidad, facilitada en el Gobierno civil. El arzobispo con el provisor y familiares, les recibió amablemente y les dijo que confiaba en su apoyo. Los guardias cívicos le manifestaron que no sintiera ninguna preocupación, que estaban allí en nombre de la República para custodiarlo y mantener el orden.

Los amotinados, con una palanca, lograron abrir la puerta del palacio. Los guardias cívicos les salieron al paso diciendo que estaban allí para vigilar por orden del pueblo. El gentío hizo un registro en los cajones, incautándose un joven republicano de 11.000 pesetas, que fueron entregadas al jefe de la Guardia municipal.

Los asaltantes trataron de llevarse imágenes y se pusieron capas eclesiásticas y bonetes entre gran algarada. Los guardias cívicos, tras grandes esfuerzos, lograron desalojar el edificio. El arzobispo salió por una puerta trasera. Lo ocurrido en Sagunto.—Asalto frustrado a una iglesia.—Algunos destrozos en la Compañía Siderúrgica.—Manifestaciones del gobernador.—Los conventos incendiados sólo son dos

VALENCIA, 14. — Ayer el gobernador civil manifestó que en el puerto de Sagunto se presentó anoche un grupo en la puerta de la iglesia, pretendiendo asaltarla; pero la presencia de la Guardia civil lo impidió, no pudiendo evitar que los revoltosos hicieran algunos desperfectos en el mobiliario de la oficina de admisión de trabajo de la Compañía Siderúrgica.

Anadió el gobernador que se hallaba apesadumbrado por lo ocurrido, y a la vez muy satisfecho y agradecido por la conducta observada por los elementos republicanos de Valencia, que en todo momento y por todos los medios han procurado reducir los desmanes. También la fuerza pública y el Ejército lucharon lo indecible para contener los excesos de la multitud.

No ha sido causado ningún daño personal habiéndose incendiado los conventos de Valencia solamente dos por fortuna que son el de San Juan y el de Carmelitas descalzos de la calle de Alboraya.

LINARES, 14. — Durante la pasada noche, en previsión de que pudieran producirse movimientos análogos a los de otras poblaciones, aunque la normalidad era completa, fuerzas de la Guardia civil custodiaron las iglesias y conventos.

Pompas Fúnebres

4, Arenal, 4 TELEFONOS 11190 Y 54912

Espectáculos para mañana

ESPAÑOL.—(Compañía Guerrero-Mendoza).—A las 7 y 10,30, Pluma en el viento. LARA.—A las 6,45 y 10,45. Tres eran tres.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30. La rosa del azafrán. MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30. ¡Todo para tí!

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30. Rosas de sangre o El poema de la República. ROMEA.—A las 6,45 y 10,45. La niña de la Mancha.

CIRCO DE PRICE. — A las 6,30 y 10,30, grandes funciones de circo. Éxito de las nuevas atracciones.

ELECCION PRESIDENCIAL EN FRANCIA

Monsieur Doumer es elegido presidente de la República

Briand retira su candidatura después del primer escrutinio.—La votación de Versalles no acusa mayoría absoluta

PARIS, 14.—En la votación de Versalles para las elecciones presidenciales, el señor Doumer obtuvo 432 votos, y el señor Briand, 391.

Como ninguno de los dos candidatos ha obtenido mayoría absoluta habrá una segunda vuelta de escrutinio, cuyos resultados no se conocerán hasta las ocho de la noche, probablemente, por tener que celebrarse antes de la nueva votación diversas reuniones de los grupos parlamentarios.

El escrutinio de la primera vuelta. Briand retira su candidatura. PARIS, 14.—Los ministros han celebrado una corta reunión, en la que el señor Briand ha anunciado oficialmente que renuncia a participar en la segunda vuelta de escrutinio de las elecciones a la Presidencia de la República.

El señor Briand saldrá para Ginebra. Otra reunión.—Nuevo candidato

VERSALLES, 14.—El señor Hennesy declaró también que renunciaba a participar en la segunda vuelta de escrutinio.

El señor Marraud ha decidido presentar su candidatura para la segunda vuelta de escrutinio, apoyado por numerosos miembros de la izquierda democrática del Senado y por el grupo radical-socialista de la Cámara de Diputados.

Doumer obtiene 504 votos. VERSALLES, 14.—En la segunda vuelta de escrutinio ha sido elegido presidente de la República el señor Paul Doumer por 504 votos.

El señor Marraud ha obtenido 334 votos. Después de la proclamación del escrutinio el señor Bouisson, presidente de la Cámara, se dirigió al gran salón situado ante el despacho del presidente de la Asamblea Nacional, donde se encontraban el señor Doumer y sus amigos políticos. El señor Bouisson le felicitó calurosamente y le abrazó.

Minutos después el señor Rabier, que presidió la Asamblea durante el segundo escrutinio, y el presidente señor Laval con los miembros del Gobierno, presentaron sus felicitaciones al nuevo Presidente.

A continuación el gran salón fué invadido por todos los parlamentarios con el mismo objeto.

Discurso de Laval. Al hacer entrega del acta de la sesión al nuevo Presidente de la República, el presidente del Consejo pronunció un discurso de felicitación.

Contestación de Doumer. Queridos presidentes: Agradezco y estimo vuestras felicitaciones y me regocijo de que el resultado haya sido obtenido con la calma y dignidad que convienen a nuestras instituciones. Doy gracias por el honor que me han hecho. Inspirándome en el ejemplo de mis predecesores, y particularmente en el del presidente de la República, señor Doumergue, me esforzaré en mantener la paz interior y exterior deseada por Francia.

Doumer aclamado. A las diez y media de la noche el señor Doumer, saludado por las aclamaciones de la multitud que se hallaba estacionada desde las primeras horas de la tarde ante la puerta de la Presidencia del Senado y los balcones de las casas inmediatas, hizo su entrada en automóvil en el patio del Petit Luxembourg, seguido de una comitiva de automóviles que le seguían desde el Eliseo.

Al lado del señor Doumer iban el señor Laval, presidente del Gobierno y el señor de Fouquières, director del Protocolo. El nuevo Presidente respondía amablemente a los gritos de entusiasmo que sin descanso le prodigaba la multitud apiñada en los alrededores del Palacio.

El señor Laval se despidió del señor Doumer y volvió en automóvil a la Presidencia del Consejo.

El señor Doumer fué saludado por los miembros de su familia, así como por un gran número de amigos particulares.

La noticia en la Cámara. A las 20,35 se reanuda la sesión, hallándose todos los ministros—excepto el señor Briand—en el banco del Gobierno.

Todos los diputados presentes dan muestras de animación al conocer el nombre del elegido.

En medio de un gran silencio, el presidente proclama el resultado de la segunda vuelta del escrutinio.

El señor Doumer—dice—ha obtenido 504 votos. Estas palabras fueron acogidas con grandes aclamaciones en la derecha y el centro, mientras que los comunistas y socialistas cantan la Internacional, siendo ahogados sus gritos por el ruido que hacen con los pupitres los demás miembros de la Asamblea.

El presidente continúa diciendo: Habiendo obtenido el señor Paul Doumer la mayoría de sufragios necesarios, es proclamado Presidente electo de la República.

para la República, el Gobierno sabrá sentar la mano a quien no cumpla con su deber.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Don Angel Galarza.—La ley de Vagos. A las dos de la tarde recibió a los periodistas que hacen información en aquel Centro, el Director General de Seguridad.

Dijo que remaba tranquilidad en todas partes. Solo durante la noche última, se han registrado algunos pequeños incidentes, provocados por los maleantes que acuden a robar en los edificios incendiados el lunes en uno de los conventos de Chamartin y una iglesia de la Guindalera. En el primero, los obreros detuvieron a varios de los maleantes que pretendían hacerse fuertes en una casa, atándolos y entregándoselos a la fuerza pública y en la segunda, los maleantes huyeron a la llegada de la fuerza, que tiene dada orden por el capitán general de proceder enérgicamente.

Añadió el señor Galarza que existe un gran número de gente maleante en libertad y que el Gobierno está decidido a que el quinquenario que quiera trabajar se le faciliten medios para que lo haga, pero que el que no quiera será enviado al pueblo de su naturaleza. Relacionado con estos casos, y teniendo en cuenta que hay gente que decididamente no quiere trabajar, el Gobierno de la República, promulgara en la semana que viene una "Ley de Vagos".

Querrelas admitidas. Aunque ya no correspondía a su nuevo cargo el señor Galarza, tuvo la bondad de manifestarnos que el Pleno del Tribunal había admitido las querrelas contra el general Dámaso Berenguer y contra el Gobierno de la Dictadura del general Primo de Rivera, ésta última fundamentada en la concesión de Tabacos en África, adjudicada al señor March.

Declaraciones del señor Lerroux en Ginebra

GINEBRA, 14.—A su llegada a ésta el ministro de Estado de España, señor Lerroux, hizo a la Agencia Wolff las siguientes declaraciones:

"Con el advenimiento de la República—dijo el señor Lerroux—, la colaboración de España en la Sociedad de las Naciones será más completa y más estrecha. La República española se interesa con gran simpatía por los problemas de Europa; pero no obrará sino después de madura reflexión".

Con respecto a la política interior, dijo el señor Lerroux que la excitación provocada por la resistencia casi infantil de algunos monárquicos y por las exageraciones inoportunas de un eclesiástico será aplacada.

Imprenta de LA MAÑANA. Pizarro, 14. Teléfono 95.872

Dos documentos de gran trascendencia

Significados prestigios intelectuales piden al pueblo ayude al régimen.

Anoche fué facilitado a la Prensa el siguiente interesantísimo documento:

"Ciudadanos, buenos hijos de España: Jamás como en estos días que atravesamos los impulsos del auténtico patriotismo han removido con mayor intensidad nuestro corazón colectivo. ¿Es posible que España desoiga la grande y suprema voz que la llama a la prueba definitiva de su capacidad histórica? La nación ha atravesado en unos días de intensidad jamás vivida, desde un magnífico magisterio civil al más angustioso conflicto, al conflicto entre esa naciente conciencia soberana y el empuje atávico de las fuerzas tenebrosas. Penetrados hondamente del dolor de esta hora, quisiéramos encontrar el tono y la palabra que acertara a despertar en todos vosotros la generosa y recia voluntad de salvación.

España está fluctuando entre una exquisita selección de forjadores de libertad y una masa generosa e incauta, infantilmente abierta a la asechanza maquiavélica de una despreciable minoría, que se vale de los impulsivos y violentos para provocar una subversión hacia el retorno agravado y persistente de la tiranía. España se dispone a consagrar en los comienzos su movimiento libertador y a articular en sus Constituyentes el gran código de su nueva y altísima personalidad. ¿Cómo no considerar traidores a los que atentan directamente contra esa convocatoria espiritual que tuvo por verbo una elección. Hubo una gracia alada y sutil en ese nacimiento. ¿Vamos ahora a sepultar en una oleada de barbarie esa ejecutoria de grandeza?

Republicanos de España, amigos, compañeros, tengamos todos el salvador sentido de la disciplina. Tributemos al Gobierno, no el homenaje irracional de los vasallos, sino la abnegada solicitud de los leales. Construyamos en el corazón de cada uno de nosotros esa grande España, que más que madre nuestra será nuestra hija. No queramos que se la bautice en sangre ni en fuego, sino en la paz fecunda de nuestra labor de obreros de ciudadanía. Este-

cada, y la República no hallará dificultad alguna en la opinión pública.

La República proseguirá su obra de renovación. Acometerá las reformas fundamentales que se inspiran en ideas de justicia. La legislación procurará que la gran masa del pueblo tenga conciencia de la gran renovación interior y de que no se causará daño alguno ni a las convicciones religiosas ni a la propiedad privada.

Al terminar el señor Lerroux desmintió terminantemente los rumores según los cuales había un proyecto de modificación ministerial.

EL ASUNTO BERENGUER

El juez señor Abarrategui, que instruye diligencias en la querrela contra el general don Dámaso Berenguer, estuvo esta mañana en la Presidencia del Consejo, donde interrogó a varias personas. A las once y media el juez entregó sus diligencias en el Supremo.

Los sucesos de la calle de Serrano. El juez de Buenavista que instruye la sumaria por los sucesos acaecidos en las calles de Serrano y Alcalá, se personó esta mañana en el juzgado de guardia, tomando declaración a varios testigos. De allí pasó a la cárcel para realizar otras diligencias.

Las fuerzas del Gobierno regresan de Madrid

LISBOA, 14.—Las fuerzas expedicionarias que regresaron de las islas Madeira a bordo del "Carvalho Araújo" desembarcaron anoche, concentrándose en la plaza del Comercio, donde les pasaron revista los ministros de la Guerra y Marina.

Luego desfilaron por la avenida de la Libertad presenciando el desfile el presidente Carmona, ministros y altos jefes del Ejército y la Marina.

En este desfile participaron además las fuerzas que habían desembarcado ya anteriormente del "Pedro Gomes" y el "Cubango".



Se distinguen por su aroma y concentración. De venta: MONTERA, 25 (esquina a S. Alberto)

mos atentó a la repercusión de esta obra nuestra en el espacio y en el tiempo. Pensemos que por nosotros España, ante el extranjero, será un país ejemplar o un país ignominioso, según la trágica alternativa de nuestra conducta, y que el porvenir hablara de nuestra generación para exaltarla o para maldicirla, según sea la eficacia bienhechora o maliciosa de nuestra voluntad. Pensemos, en fin, que ya no queda en la historia de estas jornadas el nombre simbólico de un rey para asumir la tremenda responsabilidad o la gloria de todos, sino que somos nosotros mismos, libres, sí, pero también responsables, los que hemos cargado sobre nuestros hombros la invisible púrpura de esa majestad o la vil humillación de ese opróbrio.—Gabriel Alomar, Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset, Antonio Machado, Gregorio Marañón, Felipe Sánchez Román, Roberto Castrovido, Antonio Zozaya".

La Casa del Pueblo de Madrid a todos los trabajadores

¡Camaradas!

Otra vez se esparcen rumores alarmantes de acontecimientos trágicos y de la conveniencia de adoptar determinadas actitudes de huelga.

La Casa del Pueblo de Madrid, ante estos rumores, llama la atención de todos los camaradas, advirtiéndoles que nadie abandone el trabajo y que todos contrarrestemos la labor de los enemigos de la República, manteniendo la más estrecha disciplina.

Por tanto, camaradas, a seguir trabajando pacíficamente, pues las organizaciones obreras de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista y la Casa del Pueblo seguirán actuando con el fin de que la labor revolucionaria que el Gobierno provisional tiene que realizar se vea asistida por todos los hombres de ideas que aspiren a la emancipación de la humanidad.

Madrid, 13 de mayo de 1931.

Por la Junta administrativa de la Casa del Pueblo de Madrid.—El presidente accidental, Gerardo Ibáñez; el secretario, Manuel Muñoz.

En todo el trayecto, desde la plaza del Comercio a la del marqués de Pombal, cubrían la carrera las tropas de la guarnición de Lisboa y algunos destacamentos de Marina.

Durante el desfile volaron sobre la avenida de la Libertad varias escuadrillas de diversos regimientos de Aviación.

En la tribuna ocupada por el general Carmona se encontraban también los almirantes Constantino Lima, Mariano Silva, Vieira Fonseca, Isaías Newton e Invens Ferraz; los generales Amílcar Mota, Farinha Beirão y Vicente Freitas, el gobernador militar de Lisboa, el jefe del protocolo del ministerio de la Guerra y muchos jefes y oficiales.

Daba guardia de honor a la tribuna una compañía de la Guardia republicana.

Política nacional

El presidente del Gobierno recibió a los periodistas extranjeros diciéndoles que no tenía ninguna noticia que comunicarles y que según le participaba el ministro de la Gobernación, la tranquilidad en España era completa.

Un periodista extranjero le preguntó a qué atribuía el movimiento que ha determinado el incendio de los conventos y el señor Alcalá Zamora le contestó:

—En el movimiento hay una coincidencia entre monárquicos y extrema izquierda. Claro es que no hay una prueba solemne, pero si detalles que inducen a creerlo, porque el fin perseguido era ir en contra del crédito y de la paz de la República.

Otro periodista extranjero le pidió que explicara a qué se debía el que no se hubiera impedido la quema de los conventos y le contestó:

—La fuerza mayor que han tenido ha sido la sorpresa, complicada con el número extraordinario de conventos que hay en España. En Madrid hay unos 200 y en Valencia unos 60. De forma que con todo el Ejército francés, que es el más fuerte del mundo, no se hubiera podido disponer de un batallón y menos de una compañía para que impidiese lo sucedido.

Otro informador extranjero insistió en que se hubiera podido evitar que una vez quemados los conventos e iglesias el fuego tomara incremento y contestó:

—Los incendiarios obraban por medio de la sorpresa y de la fuga para trasladarse a otros sitios y hacer lo mismo y las fuerzas de bomberos resultaban insuficientes para atajar todo. Puede ser que haya habido negligencia por parte de algunas autoridades. El Gobierno ha tomado todas sus medidas para imponer el debido castigo. El dominio del orden público es ya absoluto.

Otro corresponsal extranjero preguntó qué había de exacto en las palabras que ayer pronunció el señor Galarza en relación con la supuesta culpabilidad de don Alfonso de Borbón y el movimiento monárquico y el presidente contestó:

—No conozco la referencia; pero es probable que haya un acuerdo entre el ex rey y los monárquicos para un fin político.

Otro periodista extranjero le interrogó

si el Gobierno tiene en su política económica la revisión de las tarifas aduaneras y el señor Alcalá Zamora contestó:

—Eso es cuestión del ministerio de Hacienda. Yo suscribiría sus declaraciones, aunque de esto yo no tengo ninguna noticia.

Un corresponsal francés le hizo ver que en la vecina República había producido mala impresión la quema de los conventos y el jefe del Gobierno volvió a repetir que el Gobierno ha tomado todas las medidas necesarias para impedirlo. Pregunto también ese corresponsal al jefe del Gobierno provisional si se han hecho gestiones cerca del Gobierno francés para poner coto a las conspiraciones de los monárquicos en territorio francés de igual manera que esas medidas fueron tomadas contra alguno de los miembros que forman parte del actual Gobierno español durante su residencia en Francia.

El señor Alcalá Zamora le contestó que en caso de hacerse esa reclamación sería el primero en conocerla el Gobierno francés.

Volvieron a insistir los periodistas extranjeros en las medidas que va a tomar el Gobierno con respecto a los agitadores y le interrogaron si a consecuencia de los últimos sucesos ha sido detenido algún comunista extranjero y el presidente dijo que todavía no conocía el informe de la Policía. Es probable que haya habido algún extranjero, pero no se permitirá la estancia en España de los que desean perturbar la tranquilidad pública, de igual manera que se dan toda clase de facilidades para los extranjeros que quieren ganarse la vida en España honradamente.

Otro corresponsal francés le hizo ver que en Francia ha producido mala impresión la suspensión de los periódicos "A B C" y "El Debate", por no esperarse que el Gobierno tomase con respecto a estos diarios medidas análogas a los Gobiernos de la Monarquía.

El presidente del Consejo le contestó que estas medidas se han tomado para mantener la paz pública y que antes de ocurrir los desórdenes se había permitido a esos diarios que dijese cuanto quisieran. El poder público no puede aceptar que la publicación de estos periódicos impidiese la consolidación de la República.

Fué, por último, preguntado el señor Alcalá Zamora si el Gobierno mantiene la fecha del 21 de junio para celebrar las elecciones a Cortes constituyentes y contestó que el acuerdo adoptado en principio de verificarlas el 21 o 28 de dicho mes sigue en pie y que una u otra fecha dependen de la marcha de los trabajos del Censo.

Anunció, finalmente, que a las cinco y media de la tarde se celebrará Consejo de ministros.

El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas que conviene desmentir en absoluto los rumores que corren acerca de la actitud del profesorado de la Academia de Infantería.

Tanto el coronel como los profesores a sus órdenes, guardan una actitud correctísima, como todo el Ejército.

Se le preguntó cuándo se celebraría la fiesta de la bandera y contestó que habiendo sido reciente la incorporación del nuevo regimiento, habrá que esperar a que estén en condiciones de instrucción para el desfile.

El señor Azaña agregó que habían terminado las huérgas de Córdoba y Elda y en mañana han sido cogidos "infraganti" dos incoercibles, que han sido sometidos a Consejo de guerra.

Ha sido nombrado gobernador militar de Cádiz en sustitución del general Sauquet, el general La Cerda y también ha sido relevado en el mando del regimiento de Garelano el coronel, señor Serrador.

Anunció el señor Azaña que esta tarde llevará al Consejo un expediente relativo a las Asambleas de San Hermenegudo y San Fernando para que funcionen independientemente sin relación con el extinguido Consejo Supremo de Guerra. También llevará otro proyecto de decreto acerca de la edad para jubilación de los curas castrenses.

Hay publica el "Diario Oficial" de Guerra un decreto nombrando jefe superior de Aeronáutica al comandante Franco, que era jefe de sección y director de Aeronáutica.

Con motivo de los sucesos en el Círculo Monárquico hoy ingresó en la cárcel el ex subsecretario de Gracia y Justicia, señor Sánchez Bayton.

El subsecretario de Gobernación recibió a los periodistas manifestándoles que el ministro no tenía ninguna noticia que comunicar y que esta tarde, a pesar de la festividad, a las cinco y media se celebraría Consejo de ministros.

El ministro del Trabajo dijo que le había visitado una comisión de comités paritarios de Alicante para hablar de la situación política y el señor Largo Caballero hizo ver a los comisionados que ese asunto dependía del ministerio de la Gobernación.

Otra comisión de Córdoba le pidió que se organice rápidamente el jurado mixto rural en la provincia para que provisionalmente reglamente el trabajo ante la próxima recolección. En vista de ello el ministro ha ordenado al delegado regional del Trabajo de Sevilla, que se ocupe de ello.

Otra comisión de metalúrgicos de Bilbao habló al ministro del Trabajo de que se gos en los comités paritarios de la industria.

Se ha posesionado de la Dirección General de Seguridad don Angel Galarza

A las once de la mañana se posesionó de la Dirección General de Seguridad don Angel Galarza. Al acto, que revistió gran importancia asistieron el ministro de la Gobernación don Miguel Maura, el nuevo Fiscal de la República, señor Elola, el director General saliente señor Blanco y todo el personal de aquel departamento.

Don Carlos Blanco hizo la presentación a los funcionarios del nuevo Director General, elogiando sus cualidades de juventud, cultura y dotes de autoridad que respaldan en el señor Galarza, teniendo además para éste sinceras palabras de estimación personal.

Seguidamente, don Angel Galarza, habló lamentando la amargura que siente por la resolución adoptada por don Carlos Blanco de abandonar el puesto que venía ocupando con la decidida confianza de la República, afirmando que el Director General saliente lo será siempre de la Democracia aun cuando no ejerza el cargo, por sus bondades, su gran corazón y su alto espíritu cultural.

Los cargos públicos—añadió—nada significan y los hombres amantes de la libertad no se los disputan van a ellos en calidad de movilizadas de la Democracia.

Haré—dijo—que los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad sean respetados y para que cada uno de sus miembros cumpla con sus deberes; el que no lo merezca, estoy dispuesto a que no continúe en el Cuerpo.

El ministro de la Gobernación, presentó en breves palabras a los funcionarios al señor Galarza, del que hizo nuevos y justos elogios, haciendo constar que si el señor Blanco se va de la Dirección es porque quiere.

Los lamentables hechos acaecidos—siguió diciendo el señor Maura—, tienen raíces muy hondas que merecen justas y decisivas sanciones, las que no se harán esperar, pero que ninguna culpabilidad alcanza al que hasta hoy fué vuestro jefe. En estos momentos es preciso que los funcionarios de Policía de toda España se den cuenta de las circunstancias y que la más pequeña lenidad constituye un delito de lesa Patria, por lo que se precisa hacer una elección a fin de que quien no se encuentre con fuerzas o condiciones en el Cuerpo, sus mismos compañeros lo deben expulsar de su seno.

Como ministro de la Gobernación recompensaré a los que lo merezcan, como jamás lo fueron, pero emplearé el máximo de la severidad con el que se haga acreedor a ella.

Ya que los momentos son solemnes

a sangre icipada origina

ios mayores trastornos

El "Depurativo Reveng"

(Solución iodurada arsenical)

Cura el Artrismo, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, 45--Teléfono 75.800

Especímenes y aguas minerales de todas clases. Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo. Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica

Servicio a domicilio

Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800

Gran Farmacia de San Fernando